

Loza, Justicia y Residencia a ello se fundaron a Con-
ceso en las Salas que acorumban para tratar y con-
ferir cosas tocantes al Servicio a Su Mage. Bien y Uni-
dad de esta Republica. Saver el Señor Don Francisco
Dávila Gascón Abogado de los Reales Consejos con el Señor
y Capitan a Guerra desta Ciudad y los Señores Don Juan
Felix Leoner, Don Pedro Alcantara Perez de Uceda, y
Don Jph. G. Sarmiento referidos.

Sobre ajustes de Sa-
bradores e impuestos
por el Administrador
de rentas.....

El Señor Don Jph. Garcia Sarmiento hizo presente
haverse participado por el Agente que la repre-
sentacion hecha por esta Ciudad al Era.^{mo} por Conde

e Aranda en asunto de aumento de los reales
y nuevos impuestos que el adm.^{or} de Millones D.^m Fran-
cisco envia al Publico, como tambien a el Excmo.
Eclesiastico Secular y regular de que el Cavildo Eccl-
siastico Despacho Legada a esta Ciudad, y las comuni-
dades y Clero de ella dieron su memorial como los dados
por abarcar e dora a los Abastos publicos que con
la informacion hecha de que en el campo los Labra-
dores e repelidos en un excesivo en
los ajustes se remitió a su Era. todos los Documen-
tos que acreditaban lo expuesto y que en virtud
de todo esto Señor Era.^{mo} se ha servido mandar que
los referidos Documentos justificativos pasasen
al Tribunal de Real Consejo e Hacienda quedar
dere en su poder la referida representacion e cual

